



**Municipio
Santa Cruz
de Barahona**

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro, Barahona
Municipio de Barahona, Rep. Dom.
Teléfono; 809-524-2613
Email: alcaldiard@gmail.com

Lunes 12 de agosto, 2024
Barahona, Rep. Dom.

Sres.
Asociación de Maestros Constructores
Sus manos;

Estimados señor(a);

Me es grato dirigirme a usted para invitarle cordialmente a la Asamblea General para la estructuración y juramentación del nuevo Consejo Económico y Social del Municipio de Barahona. Este importante encuentro se celebrará el próximo **miércoles 14 de agosto a las 3:00 p.m.** en el **Salon Luis Ayala** del Ayuntamiento Municipal de Barahona.

La estructuración del Consejo Económico y Social es una acción de una relevancia para el desarrollo de nuestro municipio, como lo establece el artículo 123 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Ayuntamientos. Este consejo tiene la misión de asesorar y apoyar al Ayuntamiento en la definición y ejecución de las políticas públicas locales, en áreas tan importantes como el desarrollo económico, social y territorial.

Su presencia y participación en esta asamblea es fundamental para garantizar que el nuevo consejo sea representativo y este alineado con los intereses de todos los sectores de nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención a esta convocatoria y estamos contar con su valiosa colaboración en esta importante jornada para el futuro de Barahona.

Sin más, me despido con un cordial saludo.


Víctor E. Fernández De La Cruz
Alcalde Municipal de Barahona



Recibido
Henry Guillón
12-08-2024





Municipio
Santa Cruz
de Barahona

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro, Barahona
Municipio de Barahona, Rep. Dom.
Teléfono; 809-524-2613
Email: alcaldiard@gmail.com

Lunes 12 de agosto, 2024
Barahona, Rep. Dom.

Sra.

Angeles Cuello

Directora Provincial de la Juventud

Sus manos;

Estimado señor(a);

Me es grato dirigirme a usted para invitarle cordialmente a la Asamblea General para la estructuración y juramentación del nuevo Consejo Económico y Social del Municipio de Barahona. Este importante encuentro se celebrará el próximo **miércoles 14 de agosto a las 3:00 p.m.** en el **Salon Luis Ayala** del Ayuntamiento Municipal de Barahona.

La estructuración del Consejo Económico y Social es una acción de una relevancia para el desarrollo de nuestro municipio, como lo establece el artículo 123 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Ayuntamientos. Este consejo tiene la misión de asesorar y apoyar al Ayuntamiento en la definición y ejecución de las políticas públicas locales, en áreas tan importantes como el desarrollo económico, social y territorial.

Su presencia y participación en esta asamblea es fundamental para garantizar que el nuevo consejo sea representativo y este alineado con los intereses de todos los sectores de nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención a esta convocatoria y estamos contar con su valiosa colaboración en esta importante jornada para el futuro de Barahona.

Sin más, me despido con un cordial saludo.

Mictor E. Fernández De La Cruz
Alcalde Municipal de Barahona



Recibido
12/ago/24
809-786-0175



Municipio
Santa Cruz
de Barahona

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro, Barahona
Municipio de Barahona, Rep. Dom.
Teléfono; 809-524-2613
Email: alcaldiard@gmail.com

Lunes 12 de agosto, 2024
Barahona, Rep. Dom.

Sr.
Gustavo Diaz
Sus manos;

- LNO podra

Estimado señor(a);

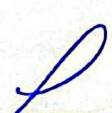
Me es grato dirigirme a usted para invitarle cordialmente a la Asamblea General para la estructuración y juramentación del nuevo Consejo Económico y Social del Municipio de Barahona. Este importante encuentro se celebrará el próximo **miércoles 14 de agosto a las 3:00 p.m.** en el **Salon Luis Ayala** del Ayuntamiento Municipal de Barahona.

La estructuración del Consejo Económico y Social es una acción de una relevancia para el desarrollo de nuestro municipio, como lo establece el artículo 123 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Ayuntamientos. Este consejo tiene la misión de asesorar y apoyar al Ayuntamiento en la definición y ejecución de las políticas públicas locales, en áreas tan importantes como el desarrollo económico, social y territorial.

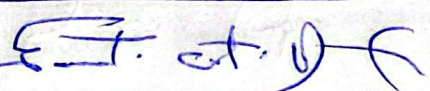
Su presencia y participación en esta asamblea es fundamental para garantizar que el nuevo consejo sea representativo y este alineado con los intereses de todos los sectores de nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención a esta convocatoria y estamos contar con su valiosa colaboración en esta importante jornada para el futuro de Barahona.

Sin más, me despido con un cordial saludo.


Mictor E. Fernández De La Cruz
Alcalde Municipal de Barahona




12/8/24





Alcaldía
Municipal
de Barahona

*Recibido
donde va
5/11/2024
donde va*

Señor(a) Liamara García
Representante de la Institución: Plan Internacional

Distinguido señor (a),

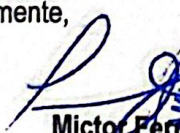
Por este medio le invitamos a participar del **Taller sobre la Sensibilización al Consejo Económico Y Social del Municipio**, donde se abordará puntos establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Es esta misma ley la que presenta al Consejo Económico y Social Municipal (CESM), como el órgano de participación ciudadana directamente relacionado con la planificación municipal.

Por lo tanto, en dicha Taller trataremos puntos como la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio. y por tal razón, es momento de resaltar la participación de los munícipes fortalece la gestión municipal y da garantía de un mayor impacto político y social del accionar de los ayuntamientos, generando mayor desarrollo.

La participación ciudadana en la gestión municipal implica la organización de los diversos actores con incidencia en la dinámica local con la finalidad de identificar las necesidades del municipio y definir intereses comunes que atiendan a su desarrollo.

Contamos con tú presencia este viernes 08 a las 4:00 p.m. del presente año, en el ayuntamiento.

Atentamente,


Mictor Fernández
Alcalde de Barahona



Pedro Félix
Coordinador del CESM



Alcaldía
Municipal
de Barahona

Señor(a) Marcelo Pérez

Representante de la Institución: Uentabon

Distinguido señor (a),

Por este medio le invitamos a participar del **Taller sobre la Sensibilización al Consejo Económico Y Social del Municipio**, donde se abordará puntos establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Es esta misma ley la que presenta al Consejo Económico y Social Municipal (CESM), como el órgano de participación ciudadana directamente relacionado con la planificación municipal.

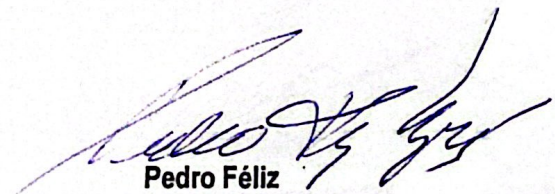
Por lo tanto, en dicha Taller trataremos puntos como la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio. y por tal razón, es momento de resaltar la participación de los munícipes fortalece la gestión municipal y da garantía de un mayor impacto político y social del accionar de los ayuntamientos, generando mayor desarrollo.

La participación ciudadana en la gestión municipal implica la organización de los diversos actores con incidencia en la dinámica local con la finalidad de identificar las necesidades del municipio y definir intereses comunes que atiendan a su desarrollo.

Contamos con tú presencia este viernes 08 a las 4:00 p.m. del presente año, en el ayuntamiento.

Atentamente,


Mictor Fernández
Alcalde de Barahona



Pedro Félix
Coordinador del CESM

*Rebinder
4-11-2024
Mst. I. H. H. H.*



Alcaldía
Municipal
de Barahona

Señor(a)

Manuel de la Cruz

Representante de la Institución:

UABD

Distinguido señor (a),

Por este medio le invitamos a participar del **Taller sobre la Sensibilización al Consejo Económico Y Social del Municipio**, donde se abordará puntos establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Es esta misma ley la que presenta al Consejo Económico y Social Municipal (CESM), como el órgano de participación ciudadana directamente relacionado con la planificación municipal.

Por lo tanto, en dicha Taller trataremos puntos como la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio. y por tal razón, es momento de resaltar la participación de los munícipes fortalece la gestión municipal y da garantía de un mayor impacto político y social del accionar de los ayuntamientos, generando mayor desarrollo.

La participación ciudadana en la gestión municipal implica la organización de los diversos actores con incidencia en la dinámica local con la finalidad de identificar las necesidades del municipio y definir intereses comunes que atiendan a su desarrollo.

Barahona
4/11/2024

Contamos con tú presencia este viernes 08 a las 4:00 p.m. del presente año, en el ayuntamiento.

Atentamente,

Mictor Fernández
Mictor Fernández
Alcalde de Barahona
"Honor y Trabajo"
00017-2

Pedro Félix
Pedro Félix
Coordinador del CESM